



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPALIDAD

DECRETO

Nº 118

REF. : Aprueba acuerdo de
cometido al extranjero concejal
Fernando Caicheo Muñoz.

PUERTO WILLIAMS, 05 FEB. 2014

VISTOS y CONSIDERANDO :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140 de fecha 6 de diciembre de 2012, que nombra Alcaldesa a Doña Pamela Tapia Villarroel.
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El curso "Gestión de Calidad, Transparencia y Satisfacción Ciudadana en la Planificación Local" a dictarse por IterChile, desde el 22 de febrero al 28 de febrero de 2014, en Querétaro y León, Estados Unidos de México.
- El Acuerdo de Concejo Municipal N° 6 del Concejo Municipal de Cabo de Hornos. Celebrado en sesión ordinaria N° 3 de fecha 6 de enero de 2014.

D E C R E T O :

- 1º APROBAR el Acuerdo de Concejo Municipal N° 6 de fecha 06.01.2014, que aprueba la Salida al Extranjero del Concejal Fernando Caicheo Muñoz, quien asistirá al curso "Gestión de Calidad, Transparencia y Satisfacción Ciudadana en la Planificación Local" a dictarse por Iterchile desde el 22 de febrero al 28 de febrero de 2014, en las ciudades de Querétaro y León, Estados Unidos de México, de acuerdo a lo mencionados en los VISTOS y CONSIDERANDO.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ACG / dyc.

Distribución:

1. Secmun (2)
2. Oficina de Partes
3. Archivo.-

ALCALDESA
PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

APROBADO Y HECHO ARCHIVARSE



REPUBLICA DE CHILE
AGRUPACION DE COMUNAS
CABO DE HORNOS Y ANTARTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

MOCION DE ACUERDO N° 6

La Señora Alcaldesa y Presidenta del Concejo de Cabo de Hornos, Doña **PAMELA TAPIA VILLARROEL**, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para aprobar la comisión de servicios al extranjero del Sr. Concejal Fernando Caicheo Muñoz Calderón desde el 20.02.2014 a 02.03.2014, a las ciudades de Querétaro y León, en los Estados Unidos Mexicanos del modo que sigue:

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON HECTOR MALUENDA WITTO	x		
DON FERNANDO CAICHEO MUÑOZ		x	
DON JUAN CARLOS OYARZUN	x		
DOÑA JAIME GODOY CHAVEZ	x		
DOÑA LIDIA GONZALEZ CALDERON	x		
DON MARTIN DRASKLER V	x		
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL	x		
TOTAL	6		

Por 6 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, lo que queda reflejado en el Acuerdo N° 6 del Concejo, efectuado en la Sesión Ordinaria N° 3, de fecha 6 de enero de 2014.

